ACTA DE VERIFICACION Y APROBACION DE POLIZA
ANEXO 0

INFORMACION GENERAL	
No. CONTRATO/CONVENIO	IP 048-2023
CONTRATANTE/ASEGURADO/BENEFICIARIO	EMPRESA AUTONOMA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE, MUNICIPIO DE PUERTO NARE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT	800.105.497-0
CONTRATISTA/TOMADOR/ GARANTIZADO	INGENIERIA CIVIL, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
NIT/C.C	900.386.501-1
OBJETO	“MEJORAMIENTO URBANO ARQUITECTONICO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE”
VALOR	OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($894.757.207,07)
PLAZO	CUATRO (04) MESES
HLOCALIZACION	MUNICIPIO DE PUERTO NARE

INFORMACION GARANTIAS			
COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL			
NO. POLIZA: B-100042220			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 31/10/2023			
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	31-10-2023	29-08-2024	$89.475.720,70
Pago anticipado	31-10-2023	29-08-2024	$268.427.162,10
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	31-10-2023	29-02-2027	$178.951.441,40
Estabilidad y calidad de obra	28-02-2024	28-02-2029	$268.427.162,10

INFORMACION GARANTIAS
COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL
NO. POLIZA: B-100010988

FECHA DE EXPEDICIÓN: 31/10/2023	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO
Amparo basico- predios, labores y operaciones	10.00% del valor de la perdida 1.00 slmmlv 2023 por el valor de ($232.000.000,00)

Por reunir los requisitos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante aprueba las Pólizas de cumplimiento N° B-100042220 de ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL y la poliza responsabilidad civil extracontractual Nº B-100010988 ya que ampara las garantías establecidas en el CONTRATO IP 039-2023 y se encuentran todos los documentos debidamente firmados por la aseguradora.

Nota: polizas iniciales

FECHA DE APROBACIÓN: 0811/2023

VELKIS NEIVANY GALEANO MARÍN
Gerente Empresa Autónoma

JULIANA MARULANDA COSSIO
Asesor Jurídico

Proyectó: Juliana Marulanda	Revisó: Juliana Marulanda	Aprobó: Juliana Marulanda